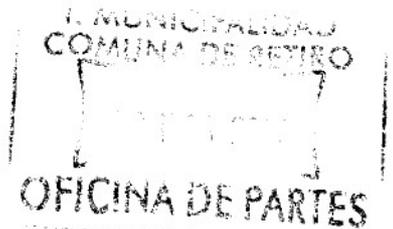




DECRETO EXENTO N° 4921

RETIRO.

VISTOS: 02 FEB 2017



1°.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.dic.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

2°.- Decreto Exento N° 233 del 16 de Enero del 2017 que aprueba la ejecución de la Actividad "SEMANA RETIRANA 2017" a realizarse desde el día 30 de Enero al 05 de Febrero del 2017.

3°.- Cotización presentada por Sres. ENRIQUE MALUENDA PRODUCCIONES LTDA., RUT N° 76.678.280-9

4°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

5°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad contar con servicio de producción para resguardo de artistas y Stand de zona Feria Artesanal y Gastronómica, en actividad Semana Retirana 2017, desde el día 02 al 04 de Febrero del 2017.

2°.- Dada la disponibilidad inmediata de Sres. ENRIQUE MALUENDA PRODUCCIONES LTDA., RUT N° 76.678.280-9

DECRETO:

1°.- **ADQUIERASE**, vía trato directo, servicio de producción para resguardo de artistas y Stand de zona Feria Artesanal y Gastronómica, en Actividad Semana Retirana 2017, desde el día 02 al 04 de Febrero del 2017 a Sres. ENRIQUE MALUENDA PRODUCCIONES LTDA., RUT N° 76.678.280-9, por un valor de \$440.300.- Iva. incluido.

2°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem 22.08.011.001.008, "Servicio de Producción y desarrollo de eventos", del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$440.300.- Iva Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

Autorización presupuestaria y financiera